

Etiología de la predisposición al delito

CARLOS MARIA LANDECHO, S. J.

Secretario General del Instituto de Criminología de la Universidad de Madrid

La Criminología, como parcela o aplicación de la Psicología, se ha tenido que enfrentar con problemas paralelos a los que han ido surgiendo en las ciencias psicológicas.

Uno de los que más poderosamente han captado la atención del criminólogo es el problema de la predisposición al delito, que se ha ido implicando con otros muchos y por ello presenta manifestaciones protéicas, dentro de un mismo fondo, aún no del todo aclarado.

Era de esperar, que el criminólogo tuviera que enfrentarse con dicho problema, puesto que de su solución depende la responsabilidad del delincuente en relación al acto delictivo cometido, y, por lo mismo, la posibilidad de anudar a la transgresión de la ley una pena o una medida de seguridad.

Esta *quaestio vexata* adquirió su máxima virulencia en la Criminología, cuando Cesare LOMBROSO publica en 1876 su primera edición del *Uomo Delinquente* (1) y con ella desencadena una de las polémicas científicas de mayor envergadura en los últimos tiempos. Prescindiendo por el momento de lo que LOMBROSO dijo en realidad (materia por lo demás sugestiva y que espero constituya el tema de un libro, que no ha de tardar en aparecer) (2), si nos atenemos a la que pudiéramos llamar interpretación recibida de LOMBROSO (3), el *delinquente nato* es un hombre que debido a trastornos de entidad nosológica, y

(1) LOMBROSO, Cesare: *L'uomo delinquente studiato in rapporto alla Antropologia, alla Medicina Legale ed alle discipline carcerarie*. Hoepli. Milano, 1876. Habían precedido entre los años de 1871 a 1876 una serie de artículos en los Rendiconti del Instituto Lombardo, en los que se encuentra publicado por capítulos casi todo lo que se dice luego en la 1.ª edición reseñada.

(2) La obra tiene por título "La tipificación lombrosiana de delincuentes", y comprenderá cuatro tomos. Actualmente he publicado ya el primero de ellos a ciclostile y lleva por subtítulo "Trayectoria humana y doctrinal de Cesare Lombroso".

(3) La mejor exposición del que pudiéramos llamar el LOMBROSO clásico se debe a WOLFGANG, Marwin, E.: *Cesare Lombroso*. Y está publicada en la obra de colaboración editada por MANNHEIM, Hermann: *Pioncers in Criminology*. Stevens. Londres, 1960. El artículo de WOLFGANG está en las páginas 168-227. Existe una traducción italiana del mismo publicada en los *Quaderni di Criminologia Clinica*.

cuadro epiléptico, que han lesionado sus centros superiores en la época fetal, constituye una regresión, un salto atrás (recuérdese la identificación de la filogénesis y ontogénesis debida a HÆCKEL, que LOMBROSO admite de lleno). Este ser atávico presenta por lo tanto una moral semejante a la del salvaje, que LOMBROSO pensó totalmente falto de principios morales; es un loco moral en términos de PRICHARD (4), y por lo mismo nace predestinado al delito: tendrá que delinquir en cualquier hipótesis. Tal es la interpretación, que se ha venido dando al pensamiento de LOMBROSO, que por tanto constituiría *el extremo biológico* entre las teorías criminológicas: la herencia sería el todo.

Era de suponer que una postura tan radical suscitase pronto la antítesis en el proceso dialéctico de la ciencia, tanto más cuanto que por una mala inteligencia de la doctrina lombrosiana —que en este punto no tardó tanto en disiparse como otras— se pensó por un momento, que LOMBROSO destruía el Derecho Penal: si se negaba la libertad del delincuente, caía por su base el reproche de responsabilidad. Y por lo mismo —y aquí comenzaba el falseamiento de la doctrina lombrosiana— al no poder castigar al delincuente, quedaría éste impune; habría que abrir las cárceles. Las consecuencias, que se seguirían de tal teoría, aterrorizaron a los que no vieron o no quisieron ver, que LOMBROSO no se oponía a que las consecuencias penales siguieran al acto delictivo, sino que tan sólo cambiaba el fundamento del *ius puniendi*: no se infligía el *malum poenae* por la responsabilidad, sino por la peligrosidad del delincuente; lo mismo que nos defendemos de un perro rabioso tenemos derecho a defendernos del delincuente, escribía. Por lo tanto se reducía a un cambio de nombre: defensa en vez de retribución; medida de seguridad en vez de pena (5).

Sin embargo hubo otra antítesis que tardó más en ser superada, y que toca más directamente a nuestro tema; muy pronto (6) surge un grupo de criminólogos, que busca en el factor sociológico, en el

(4) PRICHARD, James C.: *A Treatise on Insanity* (Haswell, Barrington and Haswell. Philadelphia, 1835).

(5) El mejor expositor de este criterio entre los discípulos inmediatos de LOMBROSO fue GAROFALO, Raffaele: *Criminologia*, ya desde su primera edición (Bocca. Torino, 1885). Muy interesante es también la obra de colaboración de LOMBROSO-FERRI-FIORETTI: *Polemica in difesa della Scuola Positiva* Zanichelli. Bologna, 1886. También en FERRI: *Sociologia Criminale*, cuya última edición es de 1929-30 en dos volúmenes. Utet. Torino, pero cuya primera edición apareció ya en 1881 en Zanichelli. Bologna. Bajo el título: *I nuovi orizzonti del diritto e della procedura penale*.

(6) La oposición a LOMBROSO se manifiesta ya en el II Congreso de Antropología Criminal, convocado por el mismo LOMBROSO en París en agosto de 1889 (Sus actas se publican en Storck. Lyon, 1890). Allí se levantan en contra Lacassagne y los demás criminólogos franceses, que han de constituir el núcleo más fuerte de la oposición. Pronto encuentra LOMBROSO el primer opositor científico de talla en Alemania en la persona de BAER, Abraham Adolf, que publica en su *Der Verbrecher in anthropologischer Beziehung*. Thieme. Leipzig, 1893.

medio social el influjo criminógeno, y también llega a afirmar su teoría con carácter de exclusividad (7).

Todo el principio del siglo XX presencié la lucha a muerte de ambas escuelas (Antropológica y Sociológica), que al implicar esta cuestión con otras muchas *en sí ajenas a la misma* (libertad; clasicismo o positivismo, ateísmo y religión, etcétera) y al abandonar el estadio de una serena discusión científica para adoptar tonos polémicos ardientes, impidieron apreciar las cosas en sus debidas proporciones: sólo después de la segunda guerra mundial puede decirse que vuelve a enfocarse el problema de sus dimensiones reales, a tratarlo con absoluta asepsia de puntos de vista a priori y de implicaciones infecciosas, y que por lo mismo nos aproximan a una solución. Esta suele ver hoy en la herencia un campo de posibilidades, que desarrolla cada sujeto conforme al medio que le codea y a otros factores (entre los que los indeterministas ponemos el libre albedrío). El resultado es por lo mismo conjugación del factor hereditario (que da un marco mucho más amplio del que se va a desarrollar, pero fuera del cual no podrá desarrollarse el sujeto), y el factor sociológico-ambiental, que es el caldo de cultivo conforme al cual se producirá el desarrollo de uno u otro de los elementos estructurales de la persona, contenidos en el factor hereditario.

En la polémica criminológica anterior ocupa ERNST KRETSCHMER un puesto singular; porque, a pesar de no haber escrito directamente nada digno de mención en Criminología, ha ejercido en la misma un influjo notable, y hasta decisivo dentro del área criminológica germana.

Este notable autor tuvo a los principios clara predilección por la teoría lombrosiana (8), que muy posiblemente sirvió de punto de partida a sus intentos de correlación psicosomática en los tipos constitucionales. Pero más tarde se distanció fuertemente de la misma (9).

Entre sus discípulos se encuentran varios, que intentaron desde el comienzo (10) la aplicación de la tipología de KRETSCHMER a los delin-

(7) Es curioso que el primer impulso hacia la Sociología Criminal es dado por FERRI en la obra citada en la nota 5. Pero estas teorías le han sido inspiradas durante los años de forzoso destierro en Francia, y fundamentalmente es en esta nación donde la Sociología Criminal tiene su mejor caldo de cultivo.

(8) KRETSCHMER acepta en 1926 parcialmente la teoría lombrosiana (Cf. Biologische Persönlichkeitsdiagnose in der Strafrechtsplege. En Deutsche Juristenzeitung 31 (1926) 782-787. Lo que reconocen muchos autores alemanes, como ASCHAFFENBURG: Das Verbrechen. Und seine Bekämpfung, 3. ed. Heidelberg, 1923; BIRNBAUM: Die Psychopathischen Verbrecher. 2 ed. Thieme. Leipzig, 1926; EXNER: Die psychologische Einteilung der Verbrecher. En Schweizerische Zeitschrift für Strafrecht 38 (1926) Heft 1; v. ROHDEN: Lombrosos Bedeutung ib. 92 (1930) 140-154. Pero no se puede dejar de lado las posteriores y taxativas afirmaciones del mismo KRETSCHMER: Körperbau und Charakter 21/22 ed. Springer. Berlín, 1955, en las que decididamente rechaza la teoría lombrosiana.

(9) Sin embargo no deja de ver el paralelo posible entre el *delinquente nato* y el tipo atlético del delincuente violento, a que luego (pág. 10) aludo.

(10) El primero es VIERNSTEIN, que ya en 1923, esto es, dos años tan sólo después de la publicación de la primera edición del Körperbau de KRETSCHMER

cuentes. Es más, algunos de ellos buscaron directamente fijar por este medio el influjo del factor hereditario en el delito, la predisposición al crimen (11), e incluso ver si de estas investigaciones se podían sacar argumentos en pro o en contra de la teoría lombrosiana (12).

Por dos años me he ocupado en Bonn con la investigación y comparación de los resultados de estos estudios, tema que ha cristalizado en mi tesis doctoral en Derecho en dicha Universidad. Voy a tratar por lo mismo de resumir ahora en pocas páginas los resultados de esta investigación en lo que respecta al tema del presente trabajo: esto es, ver qué predisposición hereditaria al crimen se ha podido observar en los delincuentes. Los resultados se agrupan alrededor de la tipificación de KRETSCHMER, que para no extenderme tengo que dar por supuestas (13). En muchas ocasiones no podré detenerme a probar, sino tan sólo a resumir y afirmar, puesto que el espacio de que dispongo no permite otra cosa. Al lector que se interese por el tema lo tengo que remitir al trabajo extenso, que publiqué sobre esta materia en alemán (14).

Para investigar lo que hay de hereditario en la predisposición al delito he ido seleccionando en mi trabajo los datos que indican un arraigo más notable de la inclinación al delito (*Verankerungszeichen der Verbrechenneigung*, les llamo en mi obra). Concretamente me fijé en el comienzo de la criminalidad (*Kriminalitätsbeginn*), reincidencia (*Rückfallshäufigkeit*), taras hereditarias (*erbliche Belastung*). Este es el mismo orden, que seguiré en la exposición que voy a intentar.

A) *Comienzo de la criminalidad.*

I. Se trata, por tanto, de saber en qué época, a qué edad cometen los delincuentes su primer crimen. Es claro que todos los datos que vamos a aducir están sujetos a una fuente de error no despreciable; lo que consta en los archivos policiales, judiciales o carcelarios no es la edad a que cometen el primer delito, sino aquélla en que por primera vez *entran en conflicto* con los agentes de la Ley. por lo tanto han podido preceder, y por regla general habrán prece-

(Springer. Berlín, 1921) expone en *Die Durchführung einew Stufensystems in den bayerischen Strafanstalten*. En *Zt. für Medizinalbeamte* 36 (1923) 161 ss., los datos obtenidos.

(11) Algunos de ellos, como por ejemplo MICHEL: *Körperbau, Charakter und Verbrechen* Wiener med. Wochenschrift. 75 (1925) 45-50, y en parte SCHWAB: *Ueber die Beziehungen der körperlichen. Konstitution zum Verbrechen* typ. Monatschrift f. Kriminalpsych. 32 (1941) 213-36, creen que se llega a sacar de sus investigaciones un argumento a favor del determinismo. La cuestión reposa en un equívoco sobre lo que postulan las teorías determinista y la indeterminista, como creo haber mostrado claramente en mi trabajo, *Körperbau, Charakter und kriminalität*. Röhrscheid. Bonn. 1964.

(12) VIERNSTEIM: *Durchführung*, 99, lo dice, entre otros, claramente.

(13) Cf. KRETSCHMER: *Constitución y Carácter*. Labor. Barcelona, 1954, páginas 18 ss.

(14) Bonn. Röhrscheid, 1964.

didó otros delitos. Pero esta fuente de error no es fácil de eliminar al presente. Exigiría encuestas sinceras entre los delincuentes.

Otra fuente de error no menos notable, es que no llegan a nuestras manos ninguno de los criminales latentes, ni los que se llaman hoy *white collar criminality*, y los restantes miembros de ella, que por haber encontrado escondrijo propicio en los bajos fondos del hampa, no pasan por las manos de la policía.

Sin embargo, los datos que voy a exponer hablan claro del arraigo hereditario de la criminalidad en ciertos tipos psicológicos, sobre todo si se les compara con los que luego vendrán (reincidencia, taras) y si se les toma como umbral mínimo.

II. La mejor investigación de que disponemos la llevó a cabo SCHWAB (15). Manejó para ello las actas de 3.052 delincuentes, que pasaron por el presidio de *Ludwigsburg* entre 1929 y 1940. Se trata, por tanto, de delincuentes condenados por delitos graves (16). A todos se les había estudiado conforme a un esquema, en uso en las prisiones de Baviera y que fundamentalmente deriva de VIERNSTEIN (17) y se apoya en el aspecto psicológico en el esquema de constitución de KRETSCHMER.

Es de tener en cuenta sin embargo, que no usó SCHWAB la totalidad de las actas en cada una de las tablas estadísticas que nos da, sino que selecciona de ellas varios grupos criminológicos, lo que dificulta fuertemente la labor de interpretación de las mismas (18). Pero aquí no puedo entrar en más detalles. Después de paciente labor de reconstrucción y comparación creo poder afirmar como datos adquiridos a partir de la investigación de SCHWAB lo siguiente:

III. Conclusiones sobre el comienzo de la actividad criminal.

1. El número de delincuentes que comienza —o al menos que consta que comienza— antes de los 22 años es tan sólo un 25,8 por 100 del total. Es más, el 60 por 100 comienzan después de los 34 años, de ellos casi el 50 por 100 entre los 34 y los 53 años (19), esto es en la época del climaterio viril o femenino (20).

Si se piensa que el comienzo temprano es indicio fuerte de predisposición hereditaria, habría que afirmar que una cuarta parte de los delincuentes parece presentarla. Veremos más adelante que este grupo coincide extrañamente con el de los multireincidentes y hasta con el de los tarados, pero no adelantemos aún acontecimientos.

2. Si distribuimos estos datos conforme a su estructura corpo-

(15) SCHWAB: *Beziehungen*, 213-236.

(16) LANDECHO: *Körperbau*, 143.

(17) Cf. SCHIEDT: Ein Beitrag zum Problem der Rückfallsprognose. Zeitungsverlag. München. 1936. pág. 53.

(18) LANDECHO: *Körperbau*, 161 s.

(19) *Ib.* 217.

(20) Parece un dato adquirido, sobre todo a partir de estas observaciones de SCHWAB, la existencia del climaterio masculino. Cf. a este respecto KRETSCHMER: *Körperbau*, 343; EXNER: *Kriminologie*. Springer, Berlín, 1949, pág. 129.

ral, nos encontramos con que los delincuentes tempranos son fundamentalmente atléticos, leptosomáticos y displásticos; los de la madurez pínicos y atléticos; y los de la edad senil, sobre todo displásticos (21). O dicho con otras palabras, que el leptosomático tiene su período más fuerte en la pubertad, el pínico en la involución, el displástico en pubertad (por cierto en pubertad un tanto retrasada (22) respecto a los otros) y el atlético no muestra correlación ni con puberad ni con involución ni con senilidad.

Esto le lleva a KRETSCHMER (23) a suponer, y a mi juicio con toda justeza, que aún en los criminales tardíos la desviación criminal correla con su constitución: puesto que la época preferida por la psicosis característica de cada uno de los temperamentos indicados coinciden en manifestarse a la misma edad que este primer delito: en la pubertad la esquizofrenia, en la involución la depresión y sin distinción de períodos la epilepsia. En cuanto a la pubertad retrasada del displástico y a su fuerte porcentaje en la delincuencia senil, especialmente en los excesos exhibicionistas o de perversión sexual, parece lógico pensar que correla con la sexualidad y el desarrollo deficiente de los mismos.

B) *Reincidencia delictual.*

I. No tomo aquí el término reincidencia en el sentido estricto, que suele exigirse para que constituya agravante penal, sino en el más amplio de multiplicidad de actos delictivos, cualquiera que sea su especie (24).

Sin embargo es un hecho de observación vulgar en la Criminología la *especialización* del delincuente profesional, lo que MEZGER llamó el delincuente *homotropo* en contraposición al polítropo. Al menos se dan dos o tres delitos, cuya copulación podría dar origen a estudios interesantes, que se repiten en el mismo delincuente. La creación de estos grupos delictivos está aún por hacerse, puesto que la que nos presenta SCHWAB (25) es deficiente desde el punto de vista técnico-criminológico, como creo haber demostrado (26).

II. Han estudiado la reincidencia en relación a los tipos de KRETSCHMER, además del citado ECHWAB, los siguientes:

En relación con los tipos corporales: BOEHMER (27) con un grupo de 100 presos de la prisión judicial de Kiel, hacia 1927, a mi juicio con *exceso* de rigor crítico, que disminuye el valor de sus conclusio-

(21) LANDECHO: *Körperbau*, 166 y 215 ss.

(22) *Ib.* 235.

(23) KRETSCHMER: *Körperbau*, 343.

(24) Tal es la práctica en Criminología.

(25) SCHWAB: *Beziehungen*, 232.

(26) LANDECHO: *Körperbau*, 169 ss.

(27) BOEHMER: *Untersuchungen über den Körperbau des Verbrechers*. En *Monatsschrift für Kriminalpsychologie* 19 (1928) 193-209.

nes (28); v. RÖHDEN (29) con dos grupos: el primero de 91 delincuentes, que eran a la vez enfermos mentales asilados en el Manicomio de Nietlben (provincia de Sajonia) en el año 1925; y el segundo con un grupo de 150 reclusos en la prisión de Halle (Sajonia) poco más tarde (30); y finalmente EYRICH (31) relata un fino trabajo de estudio de tan sólo 34 casos de asesinos u homicidas, que habían pasado por Ludwigsbur entre los años 1924 y 1928, trabajo que constituye un modelo en su género (32).

Respecto a los tipos temperamentales contamos con los estudios de: VIERNSTEIN (33), que es el primero que aplica los tipos de KRETSCHMER a la investigación criminológica, para lo que utilizó las actas de los últimos 150 estudios en el presidio de Straubing (Baviera) en 1923, trabajo que más refleja la intuición de este hombre excepcional, que la técnica aún poco elaborada (34); el de MICHEL (35), que poco después (1925) estudia 225 delincuentes del presidio de Graz (Austria) (36); el del ruso KRASSNUSCHKIN (37) que estudia en Moskou un grupo indeterminado de delincuentes, posiblemente no menor de 2.000, aunque con pocas precauciones críticas (38), defecto en el que caen aún más notablemente cuatro doctorados de EXNER, que publican sus tesis con el siguiente orden: en 1935 SCHNELL (39), en 1936 SCHIEDT (40), en el mismo año SCHMID (41) y en 1939 SCHWAB (42); pero se dejan influir de tal modo por su maestro, y por ello juegan con los datos de modo poco aceptable, que el mismo EXNER tiene, años más tarde, que criticar la labor de sus discípulos (43). Finalmente

(28) LANDECHO: *Körperbau*, 105.

(29) v. RÖHDEN: *Körperbau* untersuchungen Archiv für Psychiatrie 77 (1926) 151-163 *Kriminalbiologische* Untersuchungen. En Dt. Zt. Gericht. Medizin 10 (1927) 620-33.

(30) Ib.

(31) EYRICH: *Kriminalsoziologische und psychologische Untersuchungen am Mördern und Totschlägern*. En *Blatter für Gefängniskunde* 61 (1930) 247-261.

(32) LANDECHO: *Körperbau*, 114.

(33) VIERNSTEIN: *Durchführung*, 161.

(34) LANDECHO: *Körperbau*, 53.

(35) MICHEL: *Verbrechen*, 46.

(36) LANDECHO: *Körperbau*, 59.

(37) KRASSNUSCHKIN: *Der Verbrecher*. En *Monatschrift für Kriminalpsychologie* 18 (1927) 65-89; y *Beitrag zur psychiatrischen Charakterologie der Verbrecher*. Ib. 18 (1927) 561-590.

(38) LANDECHO: *Körperbau*, 98.

(39) SCHNELL: *Anlage und Umwelt bei 500 Rückfallsverbrecher*. Postberg. Bottrop, 1935.

(40) SCJOEDT: *Prognose*, 6.

(41) SCHMID: *Anlage, Umwelt bei 500 Erstverbrecher*. Wiegandt. Leipzig, 1936, pág. 7.

(42) SCHAAB: *Die soziale Prognose bei rückfälligen*. Postberg. Bottrop. 1939. pág. 19. No se confunda este autor (SCHWAAB) con Georg. SCHWAB, al que cito frecuentemente en otras notas.

disponemos de la investigación de RIEDL (44) sobre tres grupos concretos de delincuentes: 300 ladrones, 300 estafadores y 200 de sangre. Para ello utilizó las actas de Straubing (Baviera) y publica sus resultados en muchos aspectos los mejor elaborados (45) si se exceptúa tal vez a SCHWAB, en el año 1932.

III. Conclusiones sobre la reincidencia delinencial.

1. El tipo temperamental más reincidente es el esquizotímico, casi el doble que el ciclotímico. Esta conclusión no ofrece gran fiabilidad por lo siguiente: cuando se realizaron estas investigaciones no había distinguido KRETSCHMER el temperamento *viscoso* (46), o al menos no es recogido por los que pudieran haberlo hecho, porque los esquemas que manejaban (de los archivos de las cárceles) aún no habían sido aún variados.

2. Más interesante es por lo mismo el resultado de los que trabajaron con tipos corporales. De aquí resulta que el tipo más reincidente es el displástico, seguido de cerca del leptosomático, y luego del atlético. El pánico es con gran diferencia el menos reincidente (47).

No querría dejar de apuntar aquí la coincidencia que se observa a simple vista entre este resultado y el que obtuvimos más arriba al examinar el comienzo de la actividad criminal.

3. Pero el resultado más interesante es el que se saca de una investigación comparativa entre el índice de reincidencia y el tiempo en que comienza la criminalidad. Fue llevada a cabo de modo bastante poco preciso por SCHWAB (48), pero de todos modos queda clara una conclusión: unión constante entre delincuencia temprana y reincidencia fuerte, que no se explica por el mero hecho de que el delincuente temprano disponga de más tiempo para reincidir. Porque la diferencia es abrumadora y además es rarísimo el caso de delincuente temprano que *no* reincida fuertemente (49).

C) *Taras hereditarias.*

I. Muchos son los sentidos en que se puede hablar de taras hereditarias en el delincuente. Voy a reunir las en un sentido amplio y las displasias propiamente dichas. Ambos grupos pueden ser signos de degeneración, palabra que a su vez, a fuerza de ser usada hasta el abuso, ha venido a no significar nada.

II. Los investigadores que nos suministran datos sobre el particular, son los citados en el epígrafe anterior. Además de ellos nos dan

(44) RIEDL: Ueber Beziehungen von geistig. körperlicher *Konstitution* zur Kriminalität. En Monatschrift f. Kriminalpsych. 23 (1932) 473-84.

(45) LANDECHO: *Körperbau*, 126.

(46) Lo hace por primera vez en la monografía, que publica en 1936 en colaboración con ENKE. Willi: *Die Persönlichkeit der Athletiker*. Leipzig, 1936.

(47) LANDECHO: *Körperbau*, 219 s.

(48) SCHWAB: *Beziehungen*, 225.

(49) LANDECHO: *Körperbau*, 222.

algunos datos otros dos: el ruso BLINKOV (50), que examinó 100 asesinos en las prisiones de Azerbaidzan, poco antes de 1929, y que nos ofrece puntos de vista interesantes y pulcramente elaborados (51); y el japonés SAZA (52), que examinó en Tokyo a 528 delincuentes, pero de cuya investigación tan sólo he podido recoger los datos que nos suministra KRETSCHMER, dada la dificultad del idioma (japonés) en que se publica (53).

III. En la constitución anormal de los delincuentes podemos distinguir varios aspectos:

1. Enfermedades mentales propiamente dichas no parecen encontrarse entre los delincuentes en mayor proporción, que entre los no delincuentes, aunque hay que hablar con gran cautela, por la carencia de grupos de control suficientemente elaborados (54). Parece que la enfermedad mental más extendida es la esquizofrenia (55), y no la epilepsia.

2. Tampoco queda claro que se de un contingente mayor de oligofrenia, aunque proporcionalmente abunde más en el grupo de los atléticos, que en los restantes tipos corporales. Pero no se llega a comprobar, por falta de contraste en grupos de control bien estudiados, que entre los no delincuentes (56).

3. La proporción de psicópatas entre los delincuentes es difícil de fijar por lo siguiente: el concepto de psicopatía es de fronteras muy huidizas, y, por ello, es usado en muy diversos sentidos y sobre todo con extensión muy diversa entre los investigadores. Ello da por resultado, que el porcentaje sea muy diverso.

Por otra parte, algunos de los investigadores, como MICHEL (57), se ocupó de los parientes de los delincuentes, mientras que otros estudian los delincuentes mismos, como por ejemplo RIELD (58).

De todos modos el porcentaje en los autores, de que me ocupo, es relativamente bajo (el 38,7 por 100 en SCHNELL (58) e incluso el 63,7 por 100 en SCHIEDT (59) si se lo compara con los indicados por VERVAECK (60) que piensa llegar al 90 por 100 con STUMPFL (61), que encuentra el 99 por 100 entre sus 195 multireincidentes. Aunque la diferencia pueda venir en parte del diferente material examinado, mucho-

(50) BLINKOV: Zur Frage dach dem Körperbau des Verbrechers. En Monatschrift f. Kriminalpsychologie. 20 (1929) 212-216.

(51) LANDECHO: Körperbau, 109.

(52) Citado conforme a KRETSCHMER: Körperbau, 443.

(53) LANDECHO: Körperbau, 128 s.

(54) Ib. 223 s.

(55) Ib. 223.

(56) Ib. 224.

(57) MICHEL: Verbrecher, 48.

(58) SCHNELL: Anlage, und Umwelt bei 500 Rückfallsverbrecher. Postberg. Botropp, 1935.

(59) Citado conforme a EXNER: Kriminologie, 183.

(60) Ib.

(61) Ib.

más reincidente en los últimos autores, la divergencia es tan fuerte, que apenas permite formarse una idea el valor real de la psicopatía entre los delincuentes. Por lo mismo, poco puede concluirse a este respecto, si no es una mayor proporción del psicópata entre los atléticos (62).

4. La proporción de alcoholismo vendría a ser un tercio del total, según datos relativamente concordantes de nuestros investigadores (63). Entre ellos abundan notablemente los atléticos, según observaciones de RIEDL (64).

5. Como resumen de la constitución anormal se podría decir, que es el atlético el tipo que presenta más caracteres degenerativos (65); lo que en algún modo sorprende es ver al leptosomático bastante libre de ellos, pues el que el pánico lo esté era más de esperar, conforme a los datos que hasta ahora hemos ido viendo.

IV. Respecto a las displasias, convendría no confundir dos cuestiones distintas: los signos degenerativos, que presente un delincuente, y el tipo displásico de KRETSCHMER, en el que evidentemente la displasia se acusa de modo más acentuado.

1. Ningún investigador ha encontrado el tipo displásico excesivamente abundante: oscila su proporción del 3 al 9 por 100 aproximadamente. Pero es curioso observar, que cuanto más graves son los delitos del grupo de delincuentes examinados, más aumenta la proporción de displasias (66).

2. Los rasgos displásicos o degenerativos dispersos a tipos caracterizados como leptosomáticos, atléticos o pánicos, no abundan por igual en todos. En general se puede decir, que cuanto más grave era el delito, mayor es la proporción de estigmas degenerativos, así como también, que el atlético, sobre todo el atlético que delinque de modo violento, es el más fuertemente estigmatizado (67). Con ello volvemos a coincidir con los resultados anteriormente expuestos respecto a la constitución anormal.

V. Y por lo mismo, si se quiere resumir todo lo que se refiere a las taras hereditarias, vemos surgir ante nuestros ojos dos tipos de delincuentes, que son los más fuertemente tarados: el delincuente por violencia atlético y el displásico.

Es sobre todo interesante el tipo del atlético violento, que aparece como epiléptico o epileptoide, ologofrénico, alcohólico, y con gran cantidad de rasgos degenerativos (68). Es EYRICH quien mejor ha caracterizado el tipo, y el mismo que nos señala que no está tan lejos del célebre *delinquente nato* lombrosiano.

(62) LANDECHO: *Körperbau*, 224.

(63) *Ib.* 225.

(64) RIEDL: *Konstitution*, 476.

(65) LANDECHO: *Körperbau*, 226.

(66) *Ib.* 227.

(67) *Ib.*

(68) *Ib.* 228.

Por el contrario parece que los leptosomáticos y los pícnicos presentan en notable menor proporción las taras heređitarias, si se exceptúa la inclinación de los primeros a la esquizofrenia. Esto no quiere decir, sin embargo, que posean una predisposición menor al delito, sino que ésta no se manifiesta en forma de herencia patológica, ni de signos degenerativos. Pero eso no quita valor a las consideraciones hechas más arriba, respecto al comienzo de la criminalidad y a la reincidencia (69).

D) Conclusiones.

I. Para resumir en pocas palabras los datos que he ido exponiendo, se pueden distinguir los siguientes tipos:

1. El displástico es el delincuente precoz más reincidente, aunque su comienzo de la criminalidad precoz venga un poco más tarde que en los restantes tipos (hacia los 22 años). Sus signos degenerativos son tan claros, que por eso se les llama displásticos. Con la edad senil ven un reverdecer de su criminalidad. Parece claro que todo esto está en correlación con su constitución disgenital. Por lo mismo acusan como pocos la crisis de la pubertad, aunque ésta aparezca un tanto retardada (70).

2. El atlético es el tipo de delincuente activo y vital, que se mantiene constante en proporción en todos los períodos de la vida, excepto a partir de los 54 años, en los que con su disminución de su vigor físico, desaparece también su peligrosidad criminal. Son los que presentan más fuerte la herencia patológica, y no parece que su actividad criminal esté en especial correlación con ninguna época de la vida, lo mismo que sucede a su enfermedad tipo: epilepsia (71).

3. Los leptosomáticos son delincuentes precoces con fuerte porcentaje de reincidencia, pero con carencia casi absoluta de estigmas degenerativos. También parece claro, que su criminalidad correla con la esquizofrenia, tanto en la época preferente de aparición (pubertad), como en los restantes aspectos (72).

4. Finalmente, los pícnicos son delincuentes de madurez, y muy poco reincidentes. Parece también pacífico, que la tendencia criminal coincide en ellos con el climaterio viril, y por lo mismo con la época preferida por la psicosis mánico-depresiva. Todo esto nos indica que los pícnicos no están en menor dependencia de que los restantes respecto a su constitución. Sino que tan sólo las manifestaciones criminales a que propenden por su constitución, se manifiestan más tarde (73).

(69) Cf. supra, págs. 5 y 7.

(70) LANDECHO: *Körperbau*, 240 ss.

(71) Ib. 237 s.

(72) Ib. 236 s.

(73) Ib. 239.

II. Al valorar los resultados anteriores nos encontramos con las siguientes ideas cóngruas de ser tenidas en cuenta:

1. La reincidencia y la criminalidad precoz correlan fuertemente, sin que sea suficiente a explicar este hecho el mayor tiempo que tiene el delincuente precoz para delinquir. Pero no correlan ambos factores con las llamadas normalmente taras degenerativas o hereditarias (psicosis, psicopatías, oligofrenia, alcoholismo y estigmas degenerativos).

2. Esto parece indicar que la propensión al delito es clara en ciertos tipos corporales o psicológicos, pero que no está en relación al menos directa con las taras degenerativas. Sino que el radical personal (la Wurzelformel der Persönlichkeit que postula KRETSCHMER) que correla con la criminalidad es otro, y quizás no uno sólo.

3. Con ello queda claro, que no se da *una* predisposición criminal, sino una serie de predisposiciones, que inclinan a diversas actividades delictivas. O dicho de otro modo, que no se da *el* delincuente, sino una serie de tipos delincuenciales diversos, que *sin* embargo están en correlación con los tipos psicológicos. Esto es, *que hay diversos tipos de predisposición criminal*, cada uno de los cuales lleva al delito, o mejor dicho, un cierto tipo de delitos preferentemente a los restantes (74).

Por lo mismo es una de las taras más urgentes de la Criminología encontrar y descubrir estos factores criminógenos, y sobre todo agrupar alrededor de ellos los que se han venido a llamar con expresión tomada de la clínica: cuadros criminológicos. Esto es, los diversos modos con que un tipo psicológico va al delito, a qué clase de delito y de qué modo. Estos cuadros criminológicos, que encuentran su paralelo en los cuadros nosológicos de la medicina clínica, no son ni infinitos en número, ni tampoco fruto del azar, sino proyección del modo de ser del delincuente en su comportamiento delictual.

Creo que a cualquier observador se le hará presente por lo dicho, el enorme valor que el hallazgo de dichos cuadros puede tener, tanto para una sana profilaxis delictual, como para una labor de reeducación y resocialización del delincuente.

(74) Ib. 245 ss.

(75) Ib. 248 ss.